

Nota Externa	
Nota Interna	

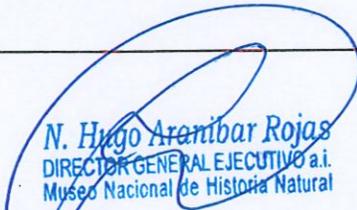
Nº de registro: 870	Procedencia: Nelbi Xavier Gonzalez Jefe Unidad Administrativa	Asunto: Rendición de Cuentas 2021
-------------------------------	---	---

Fecha de Derivación Ejecutiva:

De: Dirección Ejecutiva - MNHN	Devuelto a Secretaría de Dirección Ejecutiva	Fecha y sello de secretaria
--------------------------------	--	-----------------------------

Derivado a:
 Jefe de Unidad Secretaría: Nelbi Xavier Gonzalez Firma recepción:

Derivado 1: Instrucciones

fn casipul	
FECHA DE RECEPCIÓN:	FIRMA: 

N. Hugo Arenibar Rojas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
Museo Nacional de Historia Natural

Derivado/devuelto 2: Nelbi Xavier Gonzalez

Se adjunta el informe realizado y consolidado sobre la rendición de cuentas anual o semestral de la gestión 2022, para su conocimiento y fines.	
FECHA DE RECEPCIÓN:	FIRMA: 

31 DIC 2021
 Hora:
 No. Folios
 Le Pasa

Nelbi Xavier Gonzalez
JEFE UNIDAD ADMINISTRATIVA
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Derivado/devuelto 3:

FECHA DE RECEPCIÓN:	FIRMA:
---------------------	--------

Derivado/devuelto 4:

FECHA DE RECEPCIÓN:	FIRMA:
---------------------	--------

Derivado/devuelto 5:

FECHA DE RECEPCIÓN:	FIRMA:
---------------------	--------

INFORME TECNICO

No. 64/2021

A : N. Hugo Aranibar R.
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO a.i.
MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

DE : Lic. Nelbi Xavier Gonzales
Jefe de la Unidad Administrativa
Museo Nacional de Historia Natural

REF. : RENDICION DE CUENTAS GESTION 2021

FECHA: 31 de diciembre de 2021

ANTECEDENTES

Decreto Supremo N° 4014 de 21 de agosto de 2019, cuyo objeto es reglamentar a la Ley N° 1107, en su Artículo 2 (Naturaleza jurídica) señala que: "El Museo Nacional de Historia Natural – MNHN es una institución pública descentralizada, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente

La Ley N° 1107 de 5 de octubre de 2018 en su Artículo Único, establece que "El Museo Nacional de Historia Natural, se constituye en una entidad descentralizada bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua".

La Rendición Pública de Cuentas es la acción de toda institución de poner a consideración de la ciudadanía los resultados obtenidos en la gestión así como el cumplimiento de compromisos asumidos con los actores sociales involucrados y con la sociedad civil en general.

La rendición de cuentas es la obligación de las entidades y servidores públicos de informar y explicar los avances y los resultados de su gestión, así como el avance en la garantía de derechos a los ciudadanos y sus organizaciones sociales, a través de espacios de diálogo público.

MARCO NORMATIVO

El Art. 232 de la Constitución Política del Estado, determina que: "La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados".

El Art. 37 de la citada Ley N° 341, señala: "Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional, realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular (...). III. La difusión del Informe deberá realizarse por escrito en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. IV La rendición pública de cuentas, se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada.

A su vez, el párrafo II del art. 2, de la Ley N° 341, establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: "Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que participen servicios básicos o que administren recursos recursos fiscales y/o recursos naturales.

El Art. 2, de la Ley N° 341 establece como competencia concurrente la gestión de la transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, en el marco del Parágrafo II del Artículo 297 de la Constitución Política del Estado, y el Artículo 72 de la Ley N° 031 de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Bólvarez". El Art. 15 Parágrafo I dispone la responsabilidad del nivel central del Estado a través del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional; donde en su numeral 8, establece que se debe emitir instrumentos que posibiliten la retroalimentación de información con las Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, a través de manuales, circulares, instructivos de carácter vinculante para todas las entidades y empresas del Estado". La Política Nacional de Transparencia y Lucha contra la Corrupción, aprobada mediante Decreto Supremo N° 214/09 DE POLÍTICA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El Eje Fortalecimiento de la Participación Ciudadana, señala que: "... participación de la ciudadanía es un derecho y una responsabilidad, es también una condición necesaria para el pleno y efectivo ejercicio de la democracia. La participación ciudadana, sustentada en este diálogo social, fundamenta la adopción de medidas orientadas a fortalecer los procesos de auditorías social de la gestión pública a través de mecanismos efectivos de rendición de cuentas y participación en el diseño y monitoreo de las políticas públicas y de promoción de herramientas efectivas de control social...". A través de la Resolución Ministerial N° 116/2018 de septiembre de 2018, se aprueba el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas con el objeto de coadyuvar a las Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción en una eficiente Rendición Pública de Cuentas en las entidades públicas a nivel nacional. En el punto 5.4 del referido Manual se determina que (...) "La Rendición Pública de Cuentas debe ser entendida como un proceso, principalmente porque no se reduce al acto de audiencia en el que confluyen los sujetos partícipes, es decir que, para llegar a ese momento, previamente ambas partes (Estado-Ciudadanía)



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

- Promover y fomentar diversas formas de participación de la ciudadanía y fortalecer la participación informada del Control Social como un derecho y una responsabilidad
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Fomentar la transparencia de las actividades estatales y la Construcción colectiva de las Políticas Públicas.

DESARROLLO

Del Museo Nacional de Historia Natural:

El Museo Nacional de Historia Natural, en adelante denominado como "MNHN", una institución pública descentralizada, creado por el Decreto Supremo N° 23757 del 7 de abril de 1994, con patrimonio propio, autonomía de gestión administrativa, financiera, técnica y legal, bajo tuición del Ministerio de Medio Ambiente y Agua, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N°1107 de 4 de octubre de 2018; reglamentada por Decreto Supremo N°4014 de 21 de agosto de 2019, representado por su Director General Ejecutivo a. i. Hugo Aranibar con C.I. 3855784 SC, designado mediante Resolución Ministerial N° 295 de 04 de diciembre de 2020, con domicilio en la calle Ovidio Suárez No 26 de Cota Cota (Zona Sur), en lo sucesivo denominada "MNHN".

El Museo Nacional de Historia Natural tiene como objetivo, coadyuvar a la sustentabilidad de los sistemas naturales de la Madre Tierra y sus componentes, a través de la investigación científica, la gestión de las colecciones científicas bajo su custodia, el desarrollo y movilización del conocimiento científico y el diálogo de saberes intercientíficos sobre los sistemas de vida y patrimonio natural presente y pasado del pueblo boliviano. Las colecciones científicas que tiene bajo custodia son referentes a nivel nacional e internacional. La información que se genera y las colecciones científicas constituyen la base fundamental para el desarrollo del conocimiento sobre la fauna y flora, pasada y actual del país constituyéndose también en un espacio de formación de recursos humanos en estas áreas del conocimiento. La difusión de este conocimiento y el desarrollo de programas de educación ambiental son también acciones fundamentales que coadyuvan al logro de la conservación de la diversidad biológica actual y pasada.

De los procedimientos a realizarse:

Se tiene el MANUAL METODOLÓGICO PARA LA RENDICION PUBLICA DE CUENTAS donde el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, en el marco de sus atribuciones, ha actualizado el Manual Metodológico, para una mejor realización del proceso de Rendición Pública de Cuentas, habiendo identificado algunos

Asimismo, se recomienda que el museo aplique las Rendiciones Publicas iniciales y finales, debido al presupuesto asignado a la institución, con las siguientes descripciones:

Preparación de la información y documentación a presentarse:

- ✓ Ejes y metas de los documentos centrales de Planificación como el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) vigente, a los cuales se articula la institución en el marco de sus atribuciones y competencias.
- ✓ Datos Institucionales - Misión institucional - Visión institucional
- ✓ Enfoque político (opcional) - Objetivos estratégicos correspondiente a su planificación a largo plazo - Objetivos establecidos en el POA
- ✓ Planes, Programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse
- ✓ Capacitaciones internas del personal programadas.
- ✓ Estructura Organizacional y Recursos Humanos (Planilla presupuestaria de sueldos y salarios) - Información presupuestaria y contable
- ✓ Información sobre el Programa Anual de Contrataciones
- ✓ Información sobre proyectos y servicios brindados por la institución
- ✓ Información sobre Auditoría Interna.
- ✓ Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados.

Dentro del nuevo Manual Metodológico los CRITERIOS PARA LOS INFORMES EN LA RPF FINAL es un encuentro entre las autoridades de las entidades públicas y/o bajo tuición y el control social (en sus diversas modalidades) en la que se realiza la última rendición de cuentas de la gestión, brindando información sobre el estado final del cumplimiento de los resultados priorizados y de los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados durante toda la gestión.

Preparación de la información y documentación a presentarse:

- ✓ La información que se precisa para esta audiencia será la relativa a:
 - a) estado final de ejecución y cumplimiento de los resultados priorizados en la API.
 - b) Estado final de ejecución y cumplimiento de los resultados y objetivos estratégicos para la gestión.
 - c) estado final de ejecución y cumplimiento de la planificación presupuestaria para la gestión.
 - d) Estado final de ejecución del presupuesto asignado a la gestión, de manera general y por áreas institucionales.
 - e) Estado final de ejecución y cumplimiento cualitativo de temas, proyectos y programas relevantes de la gestión institucional, relacionadas con sus objetivos y metas de gestión. Esta información incluye también los proyectos, programas y obras solicitadas por el control social, y que se incorporaron en la planificación institucional.

al Control Social: La información a presentarse en la APF deberá ser puesta en la página web de la institución, con una anticipación de 15 días antes de realizarse la audiencia. Adicionalmente, deberá enviarse al control social conjuntamente con la invitación, en caso de que ésta se realice en forma directa. El control social que acuda a la APF por efectos de la convocatoria pública, podrá recabar la información de la página web.

DESARROLLO

Para promover la transparencia dentro de la Unidad Administrativa dependiente del Museo Nacional de Historia Natural, entre cuya actividad se encuentra planificar, coordinar y organizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2021, los objetivos alcanzados durante toda la gestión. Para el Proceso de Planificación se planteó los siguientes objetivos:

- Desarrollar el Acto de Rendición Pública de Cuentas Inicial Gestión 2021, en el marco de las leyes vigentes en el país.
- Fomentar y fortalecer el dialogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.

A efectos de planificar, coordinar y organizar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial y Final Gestión 2021, en fecha 31 de diciembre de 2022, la Responsable de la unidad de Administración efectuó reunión de coordinación con el Director General Ejecutivo, con el objeto de preparar la documentación de información.

Las Unidades Operativas emitieron el informe de acuerdo a su área de acción, comprensible, actualizada y completa. Información que presentaron de forma física relativa a:

Datos Institucionales; nombre y cargo de la MAE.

- Estructura Organizacional y Recursos Humanos (Planilla presupuestaria de sueldos y salarios)
- Normas que regulan el funcionamiento de la institución.
- Misión, visión y objetivos estratégicos correspondientes a su planificación largo plazo, enfoque político y los objetivos establecidos en el POA.
- Planes, Programas y proyectos programados para la gestión a iniciarse.
- Capacitaciones internas del personal programadas.
- Información presupuestaria y contable
- Información sobre el Programa Anual de Contrataciones.
- Información sobre servicios, proyectos y beneficiarios proyectados
- Información sobre auditoría.

El MNHN ejecuto a la fecha de lo ya mencionado anteriormente:

Fuente 20 Recursos Específicos	Bs. 38.751,08
Fuente 41 Tesoro General de la Nación	Bs. 1.230.416,24
Total	Bs. 1.269.167,32

Presupuesto de Gastos

El presupuesto de gastos previsto para la gestión 2021, con fuente 20 Recursos Específicos asciende a Bs. 52.090.- y con fuente 41 Transferencias TGN Bs. 1'300.195.- ascendiendo a un total de Bs. 1.352.285.- y está compuesto por los siguientes Grupos de Partidas:

Actividad 01 Museo Nacional de Historia Natural

Grupo	Partida	Bs.	Justificación del Gasto
10000	Servicios Personales	1'082.719.-	Para haberes, bono antigüedad, asignaciones familiares, aguinaldos, previsión social y previsión para considerar un incremento salarial, creación de ítem y nivelación de 2 ítems para el personal del MNHN
20000	Servicios No Personales	123.640.-	Para servicios básicos, auditoría externa, consultor de línea (abogad@) y servicios por terceros como imprenta, pago de viáticos, pasajes, mantenimientos, servicios manuales, chequeras, fumigación publicidad, refacciones, instalaciones, facilitadora para talleres de educación ambiental, etc., necesarios para el funcionamiento del MNHN.
30000	Materiales y Suministros	121.760.-	Para adquirir materiales como: papel, cartón, hilos, telas, chalecos, refrigerios, alcohol, frascos, pinturas, fierros, alambres, herramientas, arena, material de

1. Los pagos realizados durante los meses de Enero-Diciembre se detallan en (ANEXO 1).
2. Pagos regularizados en la gestión 2021:

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MONTO	ESTADO
CONSULTOR DE LINEA	885,40	CONCILIADO

3. FONDOS ROTATIVOS-CHEQUES (ANEXO 2)

FONDO ROTATIVO		
NRO. DE CHEQUE	MONTO	DESCRIPCION
855	1995,98	PAGOS POR DEVOLUCION GASTOS OPERATIVOS,GASTOS DE TRANSPORTE Y COMISIONES BANCARIAS
856	0,00	ANULADO
857	0,00	ANULADO
858	0,00	ANULADO
859	2000	PAGOS POR DEVOLUCION GASTOS OPERATIVOS,GASTOS DE TRANSPORTE Y COMISIONES BANCARIAS
860	0,00	ANULADO
861	1797,6	PAGOS POR DEVOLUCION GASTOS OPERATIVOS,GASTOS DE TRANSPORTE Y COMISIONES BANCARIAS
862	6247	REFRIGERIOS
863	262,6	ANULADO
864	262,6	ANULADO

INGRESOS GESTION 2021

INGRESOS GESTION 2021

MES	MAYORES	MENORES	TERCERA EDAD	EXTRANJEROS	COLEGIOS	UNIVERSIDADES
ENERO	43	10	1			
FEBRERO	14	2				
MARZO	47	21	3	2		
ABRIL	38	20	2			
MAYO	46	36				
JUNIO	75	57	1			
JULIO	48	25	1			
AGOSTO	56	27	2		59	
SEPTIEMBRE	49	30	6		76	
OCTUBRE	93	39	5	6	226	78
NOVIEMBRE	106	36	4	1		
DICIEMBRE	75	46	3	1	17	9
TOTAL	690	349	28	10	378	87
TOTAL EN BS.	3450	1047	56	120	1134	435
TOTAL RECAUDADO	6242					

LIBROS 2021		
RNFA-EA	1	30
FOSILES NATURALES EN BOLIVIA	1	30
BOTANICO	1	25

Se presentaron los POAIS gestión 2021 al encargado Gustavo Rey Ortiz para su regularización correspondiente.

- **CONTRATACIONES MENORES GESTION 2021**
- ✓ **ORDENES DE COMPRA**

Nro. OC	OBJETO	FECHA	MONTO DE PAGO
MERY ALANOCA			
1	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA	24/02/2021	2.669,00
2	COMPRA DE TONNER PARA EL MNHN	24/02/2021	1.375,00
3	COMPRA DE FOCOS PARA LAS UNIDADES DEL MNHN	23/03/2021	1.387,00
4	COMPRA DE FRASCOS DE PLASTICO Y ALCOHOL PARA MNHN	25/03/2021	5.000,00
17	COMPRA DE FREEZER Y ASPIRADORA PARA MNHN	22/09/2021	4.637,00
18	COMPRA DE PLASTICOS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MNHN	27/09/2021	772,00
19	COMPRA DE CAJAS ENTOMOLOGICAS PARA LA UNIDAD DE ZOOLOGIA DEL MNHN	27/09/2021	870,00
20	COMPRA DE MATERIAL DE ESCRITORIO PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MNHN	27/09/2021	2.349,00
21	COMPRA DE PAPEL PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DEL MNHN	27/09/2021	1.249,42
22	COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS PARA LA UNIDAD DE ZOOLOGIA MNHN	29/09/2021	570,00
23	COMPRA DE BATERIAS Y PILAS PARA MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	26/10/2021	1.060,00
24	COMPRA DE TUBOS DE PLASTICO E INSUMOS DE PLASTICO PARA MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL	15/11/2021	1.519,30

10	COMPRA DE EXTINTORES	La Paz, 13 de julio de 2021	590
11	COMPRA ARMARIO METÁLICO PARA MUESTRAS BIOLÓGICAS DE LABORATORIO	La Paz, 19 de agosto de 2021	7.760,00
12	COMPRA DE ASPIRADORAS-VENTILADORES Y ESTUFAS	La Paz, 19 de agosto de 2021	3712
13	ADQUISICION DE CAMARA, DISCO DURO Y TINTAS PARA DIFERENTES UNIDADES DEL MNHN	La Paz, 19 de agosto de 2021	1.428,00
14	ADQUISICION DE MATERIAL DE IMPRENTA(HOJAS DE RUTA PARA EL REGISTRO DE CORRESPONDECIA DEL MNHN	La Paz, 19 de agosto de 2021	660
15	ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y QUIMICO (ALCOHOL Y BARBIJOS)	La Paz, 26 de agosto de 2021	570
16	COMPRA DE MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	: La Paz, 26 de agosto de 2021	1.989,50

✓ ORDENES DE SERVICIO

Nro. OS	OBJETO	FECHA	MONTO DE PAGO
1	SERVICIO DE FUMIGACION SALAS DE EXPOCISION Y CBF	11/02/2021	1.000,00
2	CONTRATACION DEL SERVICIO REINSTALACION INTERNO DE INTERNET	28/05/2021	4.265,00
3	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LAVADO DE ALFOMBRAS DEL MNHN	04/06/2021	900,00
4	RECARGO DE EXTINTORES	13/07/2021	530,00
5	INSTALACION CAMARA DE VIGILANCIA	27/09/2021	2.707,50
6	CONTRATACION DE INICIO DE PROCESO SERVICIO DE FUMIGACION	06/12/2021	1000

✓ CONTRATOS

✓ MODIFICACIONES REALIZADAS EN LA GESTION 2021

NRO DE MODIFICACION	OBSERVACIONES
1 AL 36	DEL TOTAL DE MODIFICACIONES OCHO QUEDARON ANULADOS

Nro	OBJETO	FECHA	DE	A
1	ANULADO			
2	Modificacion Intrainstitucional con fuente 41-111 TGN para reforzar partida 255 para la realizacion de material de difusion como videos post ETC.	30/09/2021	3.4.5	2.5.5
3	Modificacion Intrainstitucional con fuente 41-111 TGN para reforzar la partida 3.9.1 Material de Limpieza e Higiene para compra de insumos de material de bioseguridad contra el Covid - 19	19/10/2021	2.6.9.90 3.1.1.20 3.1.3 3.4.5 3.4.6. 3.4.7 3.9.7	3.9.1
4	Modificacion Intrainstitucional con fuente 41-111 TGN para reforzar la partida 2.6.6.10 servicios publicos para pago a los guardias de seguridad del MNHN, ya que se sufriocn reduccion del presupuesto del 15%	04/11/2021	3.4.1.10	2.6.6.10
5	Modificacion Intrainstitucional con fuente 41-11 TGN para reforzar la partida 3.9.1 y proceder a la reposicion de Fondo	13/11/2021	2.5.6	3.9.1
6	Modificación Interinstitucional con fuente 41-111 TGN para reforzar la partida Telefonía	17/11/2021	2.1.2	2.1.4
7	ANULADO			
8	Modificación Interinstitucional con fuente 41-111 TGN para reforzar la partida 3.9.5 para la compra de tóner para la unidad de administración(Fotocopiadora Canon)	26/11/2021	2.5.9 3.4.2	3.9.5

• INFORMES TECNICOS EMITIDOS

- Carpeta de (memorandum, memorandums de designación, actas de entrega, certificados, circulares, instructivos, descargo de reactivos y resoluciones) 1 TOMO
 - Carpeta de C-31 6 TOMOS
 - Hojas de Ruta 4 tomos
- **CUMPLIMIENTO DE ENVIO DE DOCUMENTACION**
 - Programa Anual de Cuotas en enero
 - Estados financieros en febrero
 - Anteproyecto de Presupuesto 2021 y 20225- POA y Presupuesto 2021.
 - Presentación de la Declaración Jurada de los activos y muebles al SENAPE

CONCLUSIÓN

De acuerdo a los antecedentes descritos anteriormente, se concluye que el importe total del presupuesto Institucional para la gestión 2021 para el Museo Nacional de Historia Natural, asciende a un total de Bs. 1.352.285.- (Un millón trescientos cincuenta y dos mil doscientos ochenta y cinco 00/100 Bolivianos), cuyo monto fue limitativo para el logro de todas las actividades programadas por las unidades dependientes del MNHN.

Hasta la fecha se realizó los siguientes gastos:

Fuente 20 Recursos Específicos	Bs. 38.751,08
Fuente 41 Tesoro General de la Nación	Bs. 1.230.416,24
Total	Bs. 1.269.167,32

UNIDAD DE ZOLOGIA:

Desarrolla actividades de curaduría e investigación científica, básica y aplicada sobre la fauna de Bolivia. Cuenta con seis secciones: Invertebrados, Mamíferos, Aves, Anfibios, Reptiles y Peces.

En el marco del Convenio con el Instituto de Ecología (UMSA) para la custodia compartida de la Colección Boliviana de Fauna (CBF), mantiene una colección científica de vertebrados de más de 203.966 especímenes distribuidos en 2.167 especies que representan el 70% de la fauna reportada para Bolivia; se cuenta también con 300.000 especímenes de invertebrados que representan aproximadamente a 10.000 especies



MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL

Coordinación conjunta y estricta con las jefaturas para obtener resultados positivos en la elaboración de la rendición pública gestión 2021.

Dar cumplimiento a las normativas vigentes expuestas por el Estado.